



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C 26 de marzo de 2019
SDM-SC-63542

Señor(a):
ARQUIMEDES RODRIGUEZ TIRAOO
Calle 71 F No. 80 J-79
Barrio Bosa Naranjos
Ciudad

REF: RTA- SOM-81518/2019

Señor(a) **RODRIGUEZ**

En atención al radicado de la referencia sobre el(los) comparendo(s) Nro(s). **11001000000021438344** de fecha 09/07/2018, me permito informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado SDM-33931/2019, por tanto, dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio SDM-SC-26030/2019 de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

Artículo 19. Peticionarios irrespetuosos, ascuras o reiterativas.

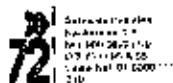
(...)

Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsanen más sus correspondientes intereses moratorios.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad



REMITENTE
Nombre: Rafael Sabogal
CALLE 100 N° 20-100 BOGOTÁ
Código Postal: 11000000

correo: Cód. 11000000

ciudad: BOGOTÁ D.C.

variante: BOGOTÁ D.C.
digo Postal: 11001000
vicio: YC2253008906

DESTINATARIO
Nombre: Rafael Sabogal
CALLE 100 N° 20-100 BOGOTÁ

correo: Cód. 11000000

ciudad: BOGOTÁ D.C.

variante: BOGOTÁ D.C.

digo Postal:
dig. Pre-Admisión:
Código Postal: 11001000
Ejecutor: A. Amiletti de 4/1/2018
Ejecutor: 19/07/2018

J. Sinfía A. ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

PAC1-PR01-MD01 V.2.0

37-35

0

ladbogota.gov.co

.95

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9973

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-81518/ ARQUIMIDES RODRIGUEZ TIRADO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-63542 d el 26 DE MARZO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE JULIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legítimamente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-81518.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE JULIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 18 DE JULIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito